

RIO GALLEGOS, 18 de Septiembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.222/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Brenda Ayelén SERRUDO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Educación Formal III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Clínica Psicopedagógica I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 6 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna SERRUDO;

QUE por Nota N° 288/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Clínica Psicopedagógica I es precorrelativa de la asignatura Educación Formal III;

QUE la alumna SERRUDO no presenta justificación alguna que avale su solicitud;

QUE obra Despacho N° 198/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Brenda Ayelen SERRUDO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Clínica Psicopedagógica I;

QUE tratado en acto plenario aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Brenda Ayelen SERRUDO (D.N.I. N° 38.407.242) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Clínica Psicopedagógica I, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

414/17